

revolucionaria: "Es evidente que donde hay represión, hay violencia; no hay libertad; no hay democracia". Esa dictadura revolucionaria sirve en el periodo de transición para abolir el Estado, mientras los hombres se acostumbra a vivir "sin violencia, sin opresión, sin sumisión; sin ese aparato especial de coacción que tiene por nombre Estado". El Estado proletario es "la completa democracia", pero la "democracia total" sólo puede ser creada con la finalidad de desaparecer: sólo cuando el Estado ha cesado de existir comenzará a retirarse la democracia.

En 1921 publica "La enfermedad infantil del comunismo". Es un "ensayo de charla popular sobre la estrategia y la táctica marxistas". Define las trampas que esperan a los comunistas: el oportunismo, o desviación hacia la derecha, ineficaz, fácil de desmentar, y el sectarismo, o desviación de izquierda. Es "una actitud sincera", que desprecia exageradamente todo lo que no es directamente revolucionario. Sobre todo, la actividad parlamentaria. Y contra todo lo que no es "proletario" o brota exclusivamente de una clase social. Pero "no se puede vencer sólo con la vanguardia".

"El imperialismo, etapa última del capitalismo", es de 1916 y contiene todo lo que, en líneas anteriores, se cita como aportación propia: la idea de la expansión del capitalismo sobre el planeta y la extensión de la lucha de clases a los colonizados. La idea general de la obra, en la que podría encontrarse el principio del desarrollo de una situación actual en Europa, es ésta: las clases medias bajas y el proletariado en general en los países industriales avanzados han sido salvados del empobrecimiento creciente que había profetizado Marx, por la explotación de los territorios coloniales que dominaban sus países: por lo tanto, se les había privado del vigor revolucionario. Su relación con los países colonizados era la relación entre capitalistas y proletarios. En los países europeos, los que estaban destinados a ser proletarios y hundirse en la miseria se habían convertido a su vez en explotadores: prácticamente, en capitalistas. El auténtico proletariado, hundido en la miseria, estaba ya formado por los países colonizados, por sus ciudadanos explotados. Esta tesis, decía Lenin, no es una contradicción con las de Marx: está implícita en Marx, aunque él no haya podido verla con suficiente

claridad. El desarrollo del capitalismo produce unidades de producción industrial cada vez mayores, y se combina en "trusts" y "cartels" para producir el monopolismo. El mismo proceso sucede en el mundo financiero. Los Bancos se combinan y se hacen los dueños del capital que utilizan los industriales, de forma que el capitalismo monopolista es también capitalismo financiero. El capitalismo monopolista-financiero es agresivamente expansionista. Su exportación característica es la del capital; de lo cual resulta la explotación de los pueblos colonizados, a los que somete a la ley capitalista del empobrecimiento creciente y cuyas libertades destruye. Produce la guerra entre las naciones, desde el momento en que sustituye la concurrencia dentro de la nación por una concurrencia internacional, y la confrontación entre complejos económicos y poderes en busca de mercados y territorios hace la guerra inevitable. Todo ello produce la posibilidad del final del capitalismo y el brote del nuevo sistema, a partir del rearme y adiestramiento militar de las clases obreras, que comenzará cuando las guerras nacionales se conviertan en guerras de clase.

Aparte de estas obras importantes, la doctrina de Lenin se encuentra en centenares y centenares de opúsculos, artículos, folletos, discursos, proclamas, conversaciones. Y su posible distorsión comienza ya a partir de contradicciones que pueden encontrarse en él mismo, según las épocas y las consideraciones, y que los "leninistas", a partir de Zinoviev y de Stalin, y continuando luego por centenares de exegetas, analistas, intérpretes, eruditos, filósofos y políticos, se han encargado de enmarañar. Las grandes polémicas entre las esferas de atracción del comunismo mundial —comenzando por China y la URSS— se basan en diferentes concepciones del leninismo.

¿Qué "leninismo" es el que va a abandonar el PCE? Aparte de la postura táctica de distanciarse de la URSS y de China, y de incorporarse a los partidos marxistas mundiales (en principio, diferencias entre leninismo y marxismo señalaron la principal ruptura histórica entre socialistas y comunistas, en Europa), esperamos que los filósofos e intelectuales del partido, y los delegados del Congreso nacional, expongan, debatan y discutan la cuestión suficientemente en los próximos tiempos. ■

La amnistía laboral y los periodistas republicanos

Al término de nuestra guerra civil, los periodistas que habían trabajado en zona republicana fueron objeto de tan rigurosa depuración que no logró pasarla ni uno solo que no hubiera sido agente activo y secreto del bando vencedor. Por si no fuera bastante, se les sometió posteriormente a una doble y angustiosa sanción. Juzgados militarmente y con frecuencia condenados a muerte —a veces de inmediato cumplimiento, como prueban los nombres de Zugazagoitia, Bueno, Navarro, Vivero, Cruz Salido, Bluff, Redondo y Valdón—, tuvieron que padecer en el mejor de los casos interminables encierros presidarios que terminaron con la vida de no pocos. Aunque todos habían sido condenados exclusivamente como periodistas, se les negó sistemáticamente su condición de tales al recobrar la libertad años o lustros después de 1939. Mientras médicos, ingenieros, fontaneros o albañiles que se hallaban en idénticas condiciones pudieron reanudar con mayores o menores dificultades el ejercicio de su profesión u oficio, a los periodistas se les negó tan rotundamente que hubieron que resignarse a cambiar de actividades o a morir de hambre.

En los treinta y ocho años del franquismo y del posfranquismo, la situación de los periodistas republicanos no ha experimentado la menor variación, ya que ninguno figura inscrito en ese Registro Oficial de clara inspiración hitleriana, condición sine qua non para el ejercicio de la

profesión desde el punto de vista legal. Igual que en 1939, continúan marginados y discriminados, pese a los aires de convivencia con que verbalmente se dice querer enterrar el espectro ensangrentado de la guerra civil y de sus consecuencias.

Contra todo lo que se pretende, los periodistas republicanos vuelven a quedar totalmente excluidos de la amnistía política y laboral últimamente promulgada. En efecto, mientras un funcionario del Estado, un empleado o trabajador en cualquier gran empresa pública o privada, despedido por motivos políticos, tiene derecho a la inmediata readmisión si está en edad laboral o a su inmediata jubilación y retiro si la ha sobrepasado, a los periodistas se les niega —no de derecho, pero sí de hecho— esta posibilidad. Porque, ¿a quién pueden reclamar nada los redactores de los numerosos diarios suprimidos por el franquismo hace treinta y ocho años, con incautación de sus talleres y maquinaria, e incluso venta de los edificios en que se editaban? ¿Quién abonará las prestaciones de viudedad a las esposas de los periodistas fusilados, muertos en prisión o en el destierro, o víctimas de las hambres y sufrimientos derivados de la imposibilidad material de ejercer su profesión? Mientras que no haya quien responda de una manera positiva a estas preguntas, los periodistas republicanos tendrán que seguir considerándose perseguidos y marginados. ■ E. DE G.

Constitución y libertad de expresión

Los periodistas Antonio Ruiz del Arbol y Rafael Tamayo han permanecido cuatro días en la cárcel en situación de "prisión provisional" por un presunto delito de opinión. En carta a "El País", los dos periodistas valoran su salida de la cárcel en virtud de la amnistía como "un paso adelante en la consecución de las libertades democráticas que el Gobierno de UCD recorta sistemáticamente". Los dos profesionales, después de recordar la escasa repercusión que su caso ha tenido en los medios de comunicación, puntualizan que su puesta en libertad ha sido debida a que las centrales sindicales del sector y la unidad de los periodistas "no se han limitado a hacer una petición meramente formal de que nos fuera aplicada la amnistía, sino que han presionado para que se hiciera efectiva mediante escritos, recogidas de firmas, comunicados y la convocatoria de una concentración". Asimismo recuerdan que con la resolución de su caso se ha reconocido que las irregularidades que puedan cometerse a través de denuncias y afirmaciones en los medios de comunicación deben ser tipificados como presuntos delitos de opinión. Exigen la amnistía para todos los periodistas actualmente procesados, así como la derogación de las leyes antidemocráticas en vigor, que "dé paso a una formulación jurídica recogida de forma inequívoca en la Constitución democrática, y que garantice el derecho a la libre expresión de las ideas". ■